

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR O. A.

## Sede Electrónica

# Cómo responder a un requerimiento de subsanación en la Sede Electrónica

Servicio de Información a la Ciudadanía Última actualización: enero 2022

- Cuando se recibe una comunicación de la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en nuestra dirección de correo electrónico, debemos prestar atención a una serie de aspectos:
  - Comprobar si se trata de una Notificación o una comunicación de que el tramitador ha puesto a nuestra disposición nuevos documentos relativos a una de nuestras solicitudes.
     (en éste último caso, no tenernos que realizar ninguna acción, únicamente podemos consultar dichos documentos).

Estimado usuario,

Tiene a su disposición una nueva notificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Podrá acceder a ella desde su zona personal de la Sede Electrónica (<u>https://sede.miteco.gob.es</u>) en la pestaña "Mis notificaciones".

Número de registro: 000005254e2100014409

- En caso de ser Notificación, hay que tener presente la Fecha límite de apertura, puesto que en caso de no acceder a la misma antes de esa fecha, ya no podremos acceder a ella.
- Por último, nos fijaremos en el (Plazo de respuesta tras la apertura), es el plazo del que disponemos para atender el requerimiento (realizar la subsanación o aportar los documentos requeridos).

Estimado usuario,

Tiene a su disposición una nueva notificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Podrá acceder a ella desde su zona personal de la Sede Electrónica (https://sede.miteco.gob.es) en la pestaña "Mis notificaciones".

Número de registro: 000005254e2100014409

NIF-NIE del solicitante: XXXXXXXXX

Fecha límite de apertura: 10/06/2021

Plazo de respuesta tras la apertura: XX días

Procedimiento al que va asociada la notificación: Autorización para obras e instalaciones.

Este mensaje se ha generado automáticamente. Por favor, no lo conteste. Para cualquier información adicional póngase en contacto con los teléfonos y/o correos electrónicos del apartado "Datos de Contacto" del procedimiento especificado a través del siguiente enlace https://sede.miteco.gob.es.

Atentamente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2. En el propio mensaje de aviso que se ha recibido, se facilitan instrucciones para acceder a la Notificación.

Estimado usuario,

Tiene a su disposición una nueva notificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Podrá acceder a ella desde su zona personal de la Sede Electrónica (https://sede.miteco.gob.es) en la pestaña "Mis notificaciones".

3. Siguiendo el enlace facilitado (<u>https://sede.miteco.gob.es</u>) se accede a la página de inicio de la Sede Electrónica, desde la que podemos entrar a nuestra Zona Personal.



4. Una vez identificados, accedemos a las diversas pestañas que componen la Zona Personal. Debemos seleccionar "Mis Notificaciones"

Procedimientos Ser	vicios Tat	olón de Anı	uncios Zona Pers	anal		×××××××××××××××××××××××××××××××××××××
Inicio > Zona Personal	> Mis Datos	>				
Mis Datos	Mis Borrado	res	Mis Solicitudes	Mis Notificaciones	Mis Liquidaciones	
» Datos personales						
	Nombre NIF / NIE	xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxx	XXXXXXXXX			
» Notificaciones						

El correo electrónico utilizado para el envío de un aviso de que se ha puesto a su disposición una notificación electrónica, podrá ser consultado y actualizado accediendo al detalle de la solicitud deseada, a través de la pestaña "Mis Solicitudes". La no recepción de los mencionados avisos no impedirá que las notificaciones electrónicas sean consideradas plenamente válidas.

Cuando los sujetos estén obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos (ej: Personas Jurídicas), podrán ser notificados de forma electrónica aunque no se haya activado la casilla correspondiente.

5. En la ficha "Mis Notificaciones" aparece el historial de Notificaciones, aquellas a las que no se ha accedido están convenientemente indicadas. Para acceder, seleccionamos la que corresponda.

N	otificaciones por página <mark>10 ∨</mark> 1 - 5 de 5						Página 1/1
PROCEDIMIENTO		N.REGISTRO INICIAL	TIPO	ESTADO	CREACION	APERTURA	LIMITE
•	Autorización para obras e instalaciones.	O00005254e2100014409	Subsanación	Pendiente	09/06/2021		10/06/2021 (apertura)
•	Quejas y Sugerencias (Confederaciones Hidrográficas)	O00005254s2100011808	Comunicación de inicio de expediente	Abierto	07/06/2021	09/06/2021	
)	Información Ambiental (Confederaciones Hidrográficas)	O00005254e2100012535	Subsanación	Cerrado	03/06/2021		
)	Información Ambiental (Confederaciones Hidrográficas)	O00005254e2100007687	Resolución	Cerrado	21/05/2021		
•	Información Ambiental (Confederaciones Hidrográficas)	O00005254e2100007687	Subsanación	Completada	13/04/2021	13/04/2021	23/04/2021 (subsanación)
							Página 1/1



7. Una vez hayamos firmado, accederemos al detalle de la Notificación donde podemos descargar la misma para conocer su contenido. A través del botón "Realizar Subsanación" podemos aportar la documentación que se nos requiere mientras estemos dentro del plazo establecido.



Realizar Subsanación

8. Se inicia el Proceso de Aportación Documental, en las pantallas iniciales únicamente deberemos comprobar que los datos son correctos y pulsaremos "Continuar".

#### Proceso de Aportación Documental

Cumpl	limentación	
Solid	citar	
» Datos Pr	Procedimiento         Procedimiento       Proceso de Aportación Documental         Subsanación del Expediente       000005254e2100014409	
» Datos R	emitente Proceso de Aportación Documental	
	Cumplimentación Solicitar	
	» Datos Procedimiento	
	Procedimiento Proceso de Aportación Documental	
	» Datos Remitente	_
	Nombre xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
	Continua	J

9. En el apartado "Adjuntar documentación" podemos adjuntar la documentación exigida. Para ello, seleccionaremos el archivo correspondiente de nuestro ordenador a través del botón "Seleccionar archivo" y posteriormente pulsaremos "Adjuntar". Repetiremos esta acción tantas veces como archivos sea necesario adjuntar. Una vez hayamos terminado, pulsamos "Siguiente".



### 10. Una vez adjuntada toda la documentación, procedemos a firmar y registrar.

#### Proceso de Aportación Documental

Cumplimentación	
Solicitar Adjuntar documentación Firmar y registrar Finalización	
Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen). Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" <u>Más información</u> Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma accedido a la Sede Electrónica.	ma se le solicitará el certificado digital con el que ha atras firmar y registrar

11. El proceso termina con la confirmación de aportación documental. En dicho apartado podemos descargar el justificante de registro.

Proceso d	e Aportación Documental

Proceso de Aportación Documental
■ Confirmación de aportación documenta!
Solicitar Adjuntar Firmar Firmar Finalización
Aportación documental realizada con éxito.  Para consultar el estado de la solicitud acceda a la Zona personal.
Para regiesar al catálogo <b>pulse aquí</b> .
Descargar Justificante: O00005254e2100014455
Justificante de registro (formato zip) Descarga
Justificante de registro (formato pdf) Descarga

IMPORTANTE: mientras el plazo de subsanación esté abierto, podemos ir aportando la documentación exigida. Una vez cerrado el plazo, la opción "Realizar subsanación" dejará de estar disponible.